

ORD. N° 1330
ANT.: - Consulta sobre Bases para la concesión los Servicios de Recolección, Transporte y Descarga de Residuos Sólidos Domiciliarios y Públicos, Comuna de María Pinto, , Rol 2071-12 FNE.
- Su Ord. N° 175, de 12 de septiembre de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 26 de septiembre de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL (S)
A : SR. CÉSAR ARAOS AGUIRRE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
AVDA. FRANCISCO COSTABAL N°78
MARÍA PINTO
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Con fecha 12 de septiembre de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía las modificaciones a las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación pública de la concesión los Servicios de Recolección, Transporte y Descarga de Residuos Sólidos Domiciliarios y Públicos tradicionales de la Comuna de María Pinto con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, en adelante las "Instrucciones Generales".

Esta Fiscalía, considerando los antecedentes entregados por esa I. Municipalidad y las condiciones particulares aplicables al proceso que se revisa, puede informar a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado en términos generales a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



MARIO YBAR ABAD

SUBFISCAL NACIONAL (S)

Economista FNE
José Ignacio Heresi
Fono: 7535602 - 604